LA DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

Dado que la entidad requiere elaborar un contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión jurídica y contractual del Despacho de la Contralora y al desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a los sujetos de control, orientadas a la prevención de riesgos jurídicos y al fortalecimiento de la cultura de legalidad y control fiscal., conforme lo soportado en los estudios previos, se declara que en la entidad:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
X	*Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.*
	El desarrollo de la actividad requiera un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

(La X denota los ítems por los cuales la entidad requiere la elaboración del contrato)

Dado en Florencia, Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015.

HERLINDA JOHANA RIVERA RAMIREZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal, con Funciones de Jefe de personal